



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	FR-GER- 01	Versión 1
FORMATO DE RESOLUCIONES	Fecha vigencia 10/11/14	

**RESOLUCION NÚMERO 0269 DE 2024
(MAYO 29)**

Por medio del cual se traslada del Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2024, del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E.

LA GERENTE DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO, Empresa Social del Estado, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que según Decreto No.200 del 05 de abril de 2024 y Acta de posesión No.091 del 05 de abril de 2024 se posesiono la Dr. Luis Alejandro Mesa Pachón como Gerente del Hospital Departamental de Villavicencio - ESE.

Que mediante Acuerdo No.007 del 31 de octubre de 2023 de la Junta Directiva del Hospital Departamental de Villavicencio - ESE fue aprobado el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio ESE para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que mediante Resolución No.023 del 05 de diciembre de 2023 el Consejo de Política Fiscal del Meta - CODFIS, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio ESE para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que mediante Resolución 0720 de diciembre 22 de 2023, se desagregó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio ESE para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que se hace necesario trasladar en el presupuesto de gastos del Hospital Departamental de Villavicencio ESE, la suma de **CINCO MIL MILLONES DE PESOS CON 00/100 CTVS (\$5.000.00.000.00) MCTE**. Para la adquisición de material médico quirúrgico para cumplimiento de la misión institucional que es la venta de servicios de salud.

Que según Resolución No.010 del 29 de mayo de 2024 fue aprobada por el CODFIS.

Por lo anterior expuesto, la Gerente del Hospital Departamental de Villavicencio ESE,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Trasladar del presupuesto de gastos del Hospital Departamental de Villavicencio ESE, en la suma de **CINCO MIL MILLONES DE PESOS CON 00/100 CTVS (\$5.000.00.000.00) MCTE**, así:

CONTRACREDITO

2	GASTOS	
2.1.2	Adquisición de Bines y Servicios	5.000.000.000.00
2.1.2.01	Adquisición de Activos no Financieros	5.000.000.000.00
2.1.2.01.01	Activos Fijos	2.000.000.000.00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y Equipo	2.000.000.000.00
2.1.2.01.01.003.04	Maquinaria y Equipos Eléctricos	2.000.000.000.00
2.1.2.01.01.003.04.06	Otros Equipos Eléctrico, sus Partes y Piezas	2.000.000.000.00
21.2	Adquisición de Bienes y Servicios	3.000.000.000.00



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	FR-GER- 01	Versión 1
FORMATO DE RESOLUCIONES	Fecha vigencia 10/11/14	

2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	3.000.000.000.00
2.1.2.02.02.008.01	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción – Cuentas por Pagar	3.000.000.000.00
	TOTAL CONTRACREDITO	5.000.000.000.00

CREDITO

2	GASTOS	5.000.000.000.00
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	5.000.000.000.00
2.4.5	Gastos de Comercialización y Producción	5.000.000.000.00
2.4.5.01	Materiales y suministros	5.000.000.000.00
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	5.000.000.000.00
	TOTAL GASTOS	5.000.000.000.00

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


LUIS ALEJANDRO MESA PACHON
Gerente

Reviso: Magda Cristina Gutiérrez Rojas 